

INSTITUCIONES TRINITARIAS

SUMARIO: I. La Orden trinitaria.—II. Asociación de seglares de la Orden.—III. Terciarios y donados.—IV. Monjas trinitarias.—V. Trinitarias de Valance.—VI. Trinitarias de Mallorca.—VII. Trinitarias de Madrid.—VIII. Trinitarias de Valencia.—IX. Trinitarias de Sevilla.—X. Trinitarias del Reposo.—XI. Oblatas de la Santísima Trinidad.—XII. Siervas de la SS. Trinidad.—XIII. Josefinas Trinitarias de Plasencia.—XIV. Misioneros Siervos de la SS. Trinidad.—XV. Sociedad de Nuestra Señora de la SS. Trinidad.

"El Espíritu del Señor está sobre mí, porque me ha ungido para anunciar a los pobres la Buena Nueva, me ha enviado a proclamar la liberación a los cautivos y la vista a los ciegos, para dar la libertad a los oprimidos y proclamar un año de gracia del Señor" (Lc 4,18-19).

De esta misión que Cristo recibió del Padre por el Espíritu, participan todos los cristianos, pues en el bautismo quedan consagrados a la Trinidad, en cuyo nombre lo reciben. Dentro de la multitud de carismas e institutos que enriquecen la Iglesia, sin embargo, la vida *especialmente* consagrada a la Santísima Trinidad constituye un elemento característico del patrimonio de la Orden trinitaria. Sus miembros se consagran en su profesión *novi et peculiari titulo* a la Trinidad, que se convierte en el principio impulsor y la razón última de la vida y apostolado de estos religiosos, los cuales, por medio de la caridad redentora, "participan y atestiguan el amor de la Trinidad en la obra de la salvación humana". El misterio de la Trinidad es considerado por ellos como Dios caridad, y por lo mismo, como fuente primera, modelo perfecto y fin último de la caridad redentora para con el prójimo, y a ella le rinden especial culto, que consideran como el núcleo de una vida personal y comunitaria animada por el amor a las tres divinas personas, con una liturgia de alabanza y adoración, en un servicio que revele al Dios Trinidad en cada hombre, sobre todo el cautivo y el pobre. Se trata, pues de contemplar el misterio trinitario como *Trinitas redemptrix*.

Es natural que así sea. La Iglesia sabe que no se puede confesar el misterio trinitario, el misterio de la comunión de Dios, sin al mismo tiempo subrayar la necesidad de la comunión interhumana. Y, por eso, las innumerables obras de caridad que ha desplegado y despliega la Iglesia entera no pretenden sino "reproducir" la misión redentora de Cristo para que todos los hombres puedan, liberados de la esclavitud del pecado, gozar de la gloriosa libertad de los hijos de Dios y vivir como hijos de Dios en el Hijo, animados por la fuerza del Espíritu, que nos hace "clamar: Abba, Padre" (Col 1,1) y, por ende, hermanos.

Es imposible reseñar aquí la innumerable cantidad de obras sociales, santuarios, etc., que, intitulados al misterio trinitario, han surgido a lo largo de la historia. Por eso, al hablar de *instituciones trinitarias*, me limito a referirme a una institución y a las ramas de ella derivadas cuyos miembros han sido reconocidos por la historia

como *speciales cultores Trinitatis y redemptores captivorum*. Al final, recogeré también otras instituciones trinitarias más conocidas en la Iglesia. Los miembros de la Orden de la SS. Trinidad "se definen significativamente como hermanos de la casa de la Trinidad ... Habitan formando una familia, reunida en el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo, de modo que la misma comunión y amor viene a presentarse como signo de Dios en la tierra. Pero, al mismo tiempo, ellos construyen y habitan *una casa en favor de los cautivos*... De este modo se vinculan, en clave vivencial y en forma práctica a los dos grandes misterios de la fe cristiana: a) *El misterio de la Trinidad*: Dios es amor, es comunión de personas que se entregan mutuamente la existencia compartiendo en gozo pleno todo lo que tienen. b) *El misterio de la redención*: Dios se desvela sobre el mundo por el gesto de la entrega de la vida; Jesús libertador es el gran signo trinitario dentro de la historia. Por eso, los hermanos que se unen con Jesús y continúan su gesto en el mundo, vienen a expresarse como redentores, desde el fondo del misterio trinitario. En la Trinidad se apoyan y a la Trinidad caminan, a través de un compromiso de liberación dentro de la historia".

I. La Orden trinitaria

La Orden de la Santísima Trinidad, que nace en un contexto eclesial de marcada devoción al misterio trinitario, fue fundada con regla propia por Juan de Mata (t 1213) y aprobada por el Papa Inocencio III el 17 de diciembre de 1198, con la bula *Operante divine dispositionis*.

La regla de Juan de Mata es realmente *sui generis*, ya que no es ni monástica, ni militar, ni mendicante. Estructura el tipo de vida de una Orden de carácter activo, cuya finalidad es la redención de los cautivos. Sus 40 capítulos giran en torno a tres ejes: la consagración a la Trinidad, el estilo de vida y las actividades apostólicas.

Leyendo la bula *Operante divine* de Inocencio III llaman inmediatamente la atención algunas expresiones que indican una especial devoción a la Trinidad. El documento va dirigido a los *amados hermanos Juan, Ministro, y a los hermanos de la Santa Trinidad*, en clara expresión de cómo ya desde los orígenes la Orden de Juan de Mata fue consciente de un peculiar compromiso con la Trinidad, con cuyo título nacía y a la cual quería tributar un especial culto'. En confirmación de ello, he aquí algunas referencias trinitarias que se encuentran en el texto de la regla de la Orden.

1. *En nombre de la santa e individua Trinidad* encabezamiento que enmarca ya todo el texto subsiguiente con un claro matiz trinitario.
2. *Todas las iglesias de esta orden se intitulen con el nombre de la Santa Trinidad*. Aunque ya existían iglesias dedicadas al Dios Trino, el hecho de que *todas* las iglesias estén dedicadas a la Trinidad es novedoso. Qué es lo que entendía Juan de Mata con este precepto se entiende teniendo en cuenta el contexto histórico en que nace la Orden: el papa Inocencio III, en una homilía pronunciada en 1208 en la iglesia de *Santa María in Saxia*, dedicada a la Virgen, decía: "Aquí está la Madre de Dios, porque aquí se venera la memoria de la gloriosa Madre de Dios, a la cual está dedicada la iglesia". Poner, pues, una iglesia bajo la advocación de la Virgen es dedicarle a ella tal iglesia, en la que habrá de recibir una veneración y culto especial; la iglesia queda consagrada a ella y adquiere peculiares obligaciones litúrgico-culturales. Nada de extraño suponer que Juan de Mata

quisiera "asegurar para sus iglesias y sus casas un clima trinitario, que a la par que sirve de culto a la Trinidad, fuera un horno donde se forjase el trinitario apóstol-redentor-caritativo.

3. *El Capítulo general se celebre una vez al año, y debe hacerse en la octava de Pentecostés.* La fiesta de la Santísima Trinidad, antes de que fuese celebrada en la Iglesia universal, se celebraba ya en la Iglesia gala justamente ese día. Sin duda, Juan de Mata quiso unir un hecho tan capital como la celebración de los capítulos generales en la marcha de la Orden con fecha tan señalada.
4. *En las capas de los hermanos se pongan los signos sagrados.* Aunque nada se dice de los colores del hábito, seguramente Inocencio III manda llevar un hábito cuyos colores, ya conocidos por los religiosos, no creyó necesario especificar. Este hábito *tricolor* (blanco, con cruz roja y azul) tenía una simbología trinitaria en la mente del Papa y de Juan de Mata. Los autores contemporáneos, que vieron otros símbolos trinitarios en la regla no reparan en este más visible, probablemente por ser obvio y visible. Los historiadores afirman que en los siglos XII y XIII "todas las cosas tienen un significado oculto, que es preciso no ignorar... Cada color tiene un significado propio... Era éste un lenguaje sencillo y popular, familiar a todos". Aunque las referencias simbólicas del hábito trinitario que nos han llegado no se remontan al mismo Inocencio III, no es difícil suponer que en el ambiente en que nace la Orden trinitaria, el papa y el fundador quisieran dar al nuevo instituto un hábito que fuese como el emblema de la Trinidad, como de hecho han interpretado los comentaristas de la orden y los expositores de la regla.

Autores de épocas cercanas a la fundación han visto en la regla de la Orden símbolos referidos a la Trinidad, incluso en el uso que hace del número ternario. Así, en el reparto de bienes en tres partes: *Todos los bienes... se dividan en tres partes iguales... la tercera parte se reserve para la redención de los cautivos que a causa de su fe en Cristo han sido encarcelados por los paganos* ". Nótese la belleza de este texto. Se trata de una pobreza *para* la caridad. La orden se presenta en la Iglesia como un modo de vida dirigido, verticalmente, hacia la Trinidad y, horizontalmente, hacia quienes sufren a causa de Cristo. Mediante la práctica de la *tertia pars* el trinitario se lanza a una inseguridad evangélica de fondo. Vivir así la pobreza facilita la referencia al misterio de la Trinidad vivido personal y comunitariamente, en el culto y en la práctica redentora, mientras que el misterio alimenta la vocación redentora, en una visión dinámica de la Trinidad.

Es innegable, pues, la existencia de una semilla trinitaria echada en los primeros surcos de la Orden. Hasta el momento no se ha encontrado una explicación satisfactoria de cuál sea el origen del título *de la Trinidad* para la Orden. Algunos sostienen que el nombre le viene del hecho de que así se llamase su primera casa, en Cerfroid (Francia), ya antes de que los religiosos de la nueva Orden la habitasen. No sería de extrañar. Sin embargo, "esta interpretación explicaría *sólo el título* de la Orden, no su *trinitarismo* peculiar, su contenido trinitario, pues además de un título hay aquí un contenido significativo. Quizá se podría buscar la razón en la devoción de Juan de Mata e Inocencio III a la Trinidad, o bien que las controversias y herejías antitrinitarias del siglo XII, sobre todo la de los judíos y musulmanes entre los que debía desenvolverse mayormente la obra de la Orden movieron, sea al papa como al fundador a escoger este título".

Así pues, con el nacimiento de la Orden trinitaria está presente en la Iglesia una declarada y oficial devoción a la Trinidad, y tal Orden aparece como una aplicación concreta de la presencia de la Trinidad, que ha entrado en la temporalidad a través de la obra de la redención y se convierte en empuje y energía *para* la caridad. De igual modo, la atención trinitaria en la estructura de la Orden, se convierte en atención redentora. La visión de la Trinidad en la Orden es la de la *Trinidad dinámica*. El ser de Cristo "enviado a redimir" es un ejemplo imprescindible para el trinitario, enviado por fuerza de la regla a redimir por vocación. De aquí la reflexión esencial para el trinitario: cuanto más se une al misterio de la Trinidad y consiguientemente, es más redimido, más puede redimir.

II. Asociación de seglares a la Orden"

La Orden fundada por Juan de Mata asoció a sí, desde los inicios, a seglares que, deseando participar en la misión de los religiosos, formaron cofradías que vivían de su espiritualidad y ayudaban en las obras caritativas con sus recursos y participación personal.

Ya en la regla se manda al ministro local que haga alguna instrucción los domingos no sólo a los religiosos, sino también a los *familiares* del convento:

Non solum fratribus, sed et familiae domus y a los empleados: Eis necessario famulantium.

En los documentos más antiguos se habla de estas agrupaciones, con los términos *fraternitas, confratria, confraternitas y luminaria* y a sus miembros se les denomina *hermanos, cofrades y colegas*.

Estas confraternidades nacen con el mismo espíritu y mira de la Orden, para actualizarlos desde su propia circunstancia concreta y personal. Fueron fundadas por Juan de Mata y "agregadas a la Orden para que pudiesen ayudar al instituto a cumplir el sacro propósito, y su finalidad era que "congregados los hermanos y las hermanas se ejerciten en amar, servir y alabar a la Santísima Trinidad, con actos de fe, de esperanza y de caridad, como principio de nuestro ser, fuente perenne de todo el bien y fin de todo nuestro actuar".

Otro autor afirma que la Santa Sede concedió a la Orden "poder instituir, erigir o agregar confraternidades... comunicando a las mismas sus tesoros espirituales para más animarlas a concurrir en la gran obra del rescate y ayuda a los pobres esclavos", añadiendo en otro lugar que tales confraternidades fueron instituidas para adorar el augustísimo misterio de la Trinidad y el ejercicio de las obras de misericordia para con aquellos cristianos que están en la mayor necesidad, esto es, los pobres esclavos". Poco a poco, las cofradías fueron atenuando el perfil misericordioso redentor, aunque jamás lo ladearon del todo. Aunque no se tienen noticias específicas sobre la organización de particulares cofradías en los siglos XIII al XV, es evidente que hubo muchas, tanto en los conventos como en otras poblaciones donde no tenían casa los trinitarios. Su época de mayor esplendor fue durante los siglos XVII y XVIII, en que además se agregaron otras innumerables cofradías de distintos títulos, ya preexistentes, con el fin de participar de sus indulgencias y privilegios mediante la cooperación en la obra de la redención de cautivos. Prestaron una ayuda inapreciable a los redentores en la recogida de

abundantes limosnas y en las procesiones con los cautivos redimidos. En los siglos XIX y XX su actuación ha sido más bien local, fomentando la piedad y devoción a la SS Trinidad y ejercitando algunas obras de caridad.

III. Los terciarios y donados

Históricamente el nombre de *Tercera Orden* nace con la Orden de los humillados, reconocidos por Inocencio III, que fue dividida en tres secciones, la última de las cuales la componían personas que vivían en el siglo bajo una regla: era la tercera sección o *tertius ordo*. Entre los trinitarios aparece por primera vez en 1670 en el título de una regla y estatutos publicados con la aprobación del general de la Orden, Bernardo Dominici. Se explica que aparezca tan tarde si se tiene presente que no ha existido propiamente una Segunda Orden trinitaria, de monjas, hasta principios del siglo XVI. Si el nombre aparece tan tarde, no así la existencia de unos verdaderos terciarios, como lo eran los *donados*, que eran personas que se daban a sí mismos con sus bienes en posesión de algún convento. La donación como *familiares y hermanos* se hacía por escrito y constituía como un contrato bilateral entre el donante y la Orden. El donado quedaba ligado jurídicamente en lo espiritual y temporal al convento, y éste le atendía sólo espiritualmente si vivía en el siglo del usufructo de los bienes donados, que eran propiedad de los religiosos; o también en sus necesidades materiales si entraba directamente al servicio del convento y vivía en alguna de sus dependencias.

Tenemos, pues, dos clases de *donados*: quienes vivían en el convento o en alguna de sus dependencias con hábito religioso y que, por lo general, emitían los tres votos; y quienes, entregando todos sus bienes o parte de los mismos, se reservaban el usufructo durante su vida y seguían en sus casas.

Desde el siglo XVI la palabra *donado* indica solamente a quienes viven en el convento con hábito, habiendo hecho los tres votos. En Burgos, concretamente, desde 1537 a 1580, profesaron trece *beatas* y siete *donados* varones, denominándose respectivamente "criado y familiar donado", "donado profeso" y también "religioso profeso familiar".

Hasta el siglo XVIII no hubo asociaciones particulares de terciarios, que lo eran más bien separada e individualmente.

En relación a los tres votos, no hubo regla uniforme. Las antiguas *sorores, freyras y beatas* los solían pronunciar en manos del ministro local. Los *donados* no los emitían, especialmente los que vivían con hábito en el convento; otros se comprometían en general a tender a la perfección, según la regla y constituciones trinitarias. A las *beatas* que vivían en sus casas (siglos)(VI-XVIII) no se les permitía, salvo raras excepciones, pronunciar los votos antes de los 50 años (reducidos sucesivamente); y para las casadas se requería el consentimiento del marido. En las constituciones de los calzados de 1657, se hace mención de los tres votos en la fórmula de profesión de los terciarios. Después que comenzó a organizarse la Orden Tercera, la profesión se reducía a la promesa de cumplir los mandamientos de la ley de Dios y la regla y constituciones de la Orden.

Entre los trinitarios descalzos la primera regla de los terciarios que se conoce fue aprobada por León XII el 6-6-1828 y en ella se habla de la emisión de los tres votos.

Esta regla, con breves retoques, fue confirmada en 1925 y sigue en vigor.

IV. Monjas trinitarias

Ya desde el siglo XIII, se encuentran en las casas de los trinitarios las llamadas *sorores*, dedicadas al culto a la Stma. Trinidad y a la asistencia a los enfermos del hospital anejo al convento. Su disciplina venía regulada por la *priora*, mas dependían del ministro conventual en lo espiritual y material, y tomaban parte en los actos comunes de la iglesia y en las exhortaciones conventuales, junto con los religiosos .

El primer convento, sólo para monjas con carácter contemplativo, es el de Avingaña (Lérida), fundado por san Juan de Mata en 1201 para sus religiosos y que en 1236 fue cedido a doña Costanza, hija de Pedro II de Aragón, para que lo convirtiera en convento de monjas. En el s. XVI aparecen 10 conventos de este tipo de monjas, sin que se sepa si hubo otros antes. Del s. XVI al XIX, inclusive, se fundan otros trece.

Las monjas trinitarias son un instituto de vida íntegramente contemplativa. Consagradas especialmente a la Santísima Trinidad, viven dedicadas a sólo Dios en soledad, silencio, oración y penitencia.

La regla de san Juan de Mata, enriquecida y actualizada por la tradición de la Orden, es el principio y fundamento del instituto. Representan de modo especial el elemento contemplativo de la espiritualidad y del proyecto trinitario redentor en la Iglesia.

V. Trinitarias de Valance

La congregación de las religiosas trinitarias de Valance nace en el siglo XVII. Un grupo de jóvenes terciarias de la Santísima Trinidad de St-Nizar (Francia), se unieron en 1660 para adorar el augusto misterio y se constituyeron, en 1665, en Valance, como familia religiosa, que fue reconocida como congregación de derecho pontificio el 25 de septiembre de 1891, con la aprobación de sus constituciones por León XIII.

La espiritualidad trinitaria une a la congregación con la Orden mediante vínculos mantenidos a lo largo de los tres siglos de existencia: muchas procesiones de esclavos, en efecto, hicieron un alto en los hospitales de las religiosas. Las constituciones de la congregación traslucen el deseo de las hermanas de participar con su propia vida religiosa en la obra de la redención por la que se desvive la Orden trinitaria. El fin del instituto, además del fundamental y común a todos los demás institutos que han hecho propio el espíritu de san Juan de Mata en el culto a la Trinidad, es el de liberar al hombre de los varios géneros de esclavitud, dedicándose a la educación de la juventud, la asistencia a los enfermos y el apostolado misionero.

VI. Trinitarias de Mallorca

La congregación de las trinitarias de Mallorca fue fundada por Miguel Ferrer, trinitario, quien en 1807, formó en Felanitx (Mallorca) una cofradía de la Santísima

Trinidad y más tarde, el 7 de agosto de 1809, la congregación de religiosas, a quienes dio una regla basada en la de los religiosos trinitarios.

Estas religiosas están vinculadas a la Orden trinitaria desde el 16 de mayo de 1865. La congregación fue erigida como de derecho diocesano el 20 de noviembre de 1923.

El culto a la Santísima Trinidad, fuente y origen de todo amor liberador, la oración de alabanza y las obras de misericordia, reflejo de la regla de san Juan de Mata, constituyen su carisma, junto con la dedicación a la enseñanza y otros trabajos asistenciales.

VII. Trinitarias de Madrid

Este instituto de hermanas trinitarias fue fundado en Madrid el 2 de febrero de 1885 por el canónigo Francisco de Asís Méndez Casariego y por Mariana Allsop (de la Santísima Trinidad).

Aprobado el instituto por León XIII el 11 de abril de 1901, fue agregado a la Orden trinitaria el 20 de abril de 1904, adoptando posteriormente su espíritu misericordioso-redentor.

La Trinidad es considerada por ellas como misterio de amor y fuente de caridad redentora, nota característica de su apostolado. A ella se consagran con título especial, buscando que su vida religiosa y apostólica sea prolongación de la obra redentora de Cristo que, bajo la acción del Espíritu, realiza el plan salvífico del Padre, obra que supone la liberación de toda esclavitud. Su finalidad específica es la de buscar, acoger, formar y evangelizar a las jóvenes expuestas a múltiples peligros y dificultades en la vida, por lo que sus casas tienen *la puerta siempre abierta* para cuantas necesitan hogar y ayuda.

Por su *cuarto voto*, han de estar dispuestas en todo momento a dar acogida a la joven y, a ejemplo de los primitivos trinitarios, que cuando no tenían fondos para redimir a los cautivos, ellos mismos se quedaban rehenes, estas religiosas han de privarse de su lecho y su alimento, si fuere necesario, en favor de la joven que llega carente de todo.

VIII. Trinitarias de Valencia

La congregación de las religiosas oblatas trinitarias de Valencia fue fundada por Rosa Cuñat, Tomasa Balbastro, Salvadora Cuñat, Ana María Gimeno y Rosa Campos, quienes orientadas por el sacerdote Juan de la Concepción Calvo Tomás se comprometieron, en enero de 1831, a vivir en comunidad y dedicarse a la enseñanza y atención de la infancia abandonada.

Adoptada la regla que los trinitarios habían dado a las religiosas trinitarias italianas, se unen a la Orden trinitaria el 30 de enero de 1882. El 4 de noviembre de 1885 reciben la aprobación diocesana y el 17 de agosto de 1909 la pontificia, después de que el 4 de julio de 1892 fuesen aprobadas sus constituciones y se constituyesen como instituto independiente de las trinitarias italianas.

La espiritualidad del instituto emana de la regla de san Juan de Mata, que toman como principio orientador de toda su misión. El culto a la Santísima Trinidad y la liberación de los hombres de las múltiples formas que hoy reviste la esclavitud, como traducción del amor trinitario, constituyen su carisma. La tarea liberadora la concretizan en la misión de catequizar y educar a los niños pobres, y en la dedicación a los pobres en los hospitales, siempre conforme a la regla primitiva de la Orden trinitaria.

IX. Trinitarias de Sevilla

La congregación de las religiosas del beaterio de la SS. Trinidad fue fundada el 2 de febrero de 1719 en Sevilla por la M. Isabel de la Santísima Trinidad (1693-1774), quien al quedar huérfana descubre la vocación religiosa. Viste el hábito trinitario el 2 de mayo de 1719. Deseando dedicarse a los pobres, como concretización de su amor a la Trinidad redentora, funda, junto con otra compañera y bajo los auspicios de su confesor, el trinitario P. Chacón, un beaterio para cuidar niñas huérfanas, adoptando la regla de las monjas trinitarias.

La congregación, de derecho diocesano, está afiliada a la Orden trinitaria desde la restauración de ésta en España, en 1879. El instituto ha mantenido desde su fundación las vocaciones justas para llevar adelante el beaterio. Actualmente se sigue dedicando a la enseñanza y al cuidado de las niñas huérfanas.

X. Trinitarias del Reposo

La congregación de las hermanas trinitarias del Reposo nace en 1762, siendo su fundadora la madre Teresa de la Santísima Trinidad (Cucchiari) (1735-1810).

Madre Teresa, siendo dirigida por los padres trinitarios de San Carlino (Roma), vistió el hábito trinitario el 8 de septiembre de 1762 y comenzó inmediatamente su trabajo con la juventud pobre y abandonada, intensificando y extendiendo después su apostolado a otras miserias físicas y morales.

Adoptada la regla trinitaria, la congregación nació como *Instituto de Maestras Pías Trinitarias*. En 1828, adoptaron unas nuevas constituciones, aprobadas por la Santa Sede, y cambiaron su nombre por el de *Hermanas Oblatas de la Orden de la Santísima Trinidad*.

La legislación actual mantiene el carisma transmitido por la fundadora: la glorificación de la Santísima Trinidad, la extensión de su culto y la educación de la juventud femenina, especialmente la más pobre, y el trabajo en tierra de misiones.

XI. Oblatas de la Santísima Trinidad

Las Oblatas de la Santísima Trinidad, fundadas por el trinitario Luigi Cianfriglia en 1960, viven y trabajan según el estilo propio de los institutos seculares.

Su vida está expresada en el binomio *consagración a la Trinidad y a las almas*, buscando testimoniar la Trinidad, a la que se consagran con nuevo título, a través de la profesión, la actividad, formas y circunstancias que corresponden a su condición

secular en el mundo y por medio del mundo, para transformarlo según el espíritu del Evangelio. Se comprometen de modo especial en la santificación de los sacerdotes y de los consagrados, para que éstos sean dignos ministros y siervos de la Trinidad, y procuran que las familias cristianas se renueven a imagen de la Trinidad.

En sus estatutos se sintetiza su modo de vivir: "El instituto tiene por titular a la Santísima Trinidad, a la cual está consagrado en modo especial; toma como patrona a la Virgen, sierva de la Santísima Trinidad, la cual propone a sus miembros como modelo de vida en total abandono a la voluntad del Padre, en el gustoso seguimiento de Cristo redentor y en la total disponibilidad a la acción del Espíritu; venera de forma especial a san Juan de Mata, en cuyo espíritu de caridad y ardor apostólico inspira la vida de sus miembros"

XII. Siervas de la SS. Trinidad

La congregación de las Siervas de la Santísima Trinidad fue fundada, la víspera de la fiesta de la Santísima Trinidad de 1946, por María Celeste Ferreira, con el favor y apoyo del cardenal Barros Cámara, arzobispo de San Paulo (Brasil). La finalidad del instituto es vivir la semejanza de las Tres Divinas Personas en una sola naturaleza y, a partir de esa vivencia, anunciar la Palabra por medio del servicio fraterno, con el convencimiento de que todos somos hijos de un mismo Padre. Traducen la experiencia del amor trinitario en la dedicación a la evangelización y a la catequesis, así como inmolándose por la jerarquía, y ayudan a las vocaciones sacerdotales.

XIII. Josefinas Trinitarias de Plasencia

Las Josefinas Trinitarias de Plasencia fueron erigidas canónicamente el 18 de febrero de 1886. Las primeras religiosas se sumaron a Margarita Delgado Leandro (¿ 1 de abril 1906) bajo la dirección del canónigo D. Eladio Moras Santamera, el cual pensó en transformar aquella comunidad en un instituto que se dedicase al culto y adoración de la Santísima Trinidad, mediante la imitación de las virtudes de oración, abnegación, sacrificio, humildad y obediencia de la Sagrada Familia (la Trinidad terrestre). Apóstolicamente manifiestan su especial consagración a la Trinidad dedicándose a las obras de misericordia y a la enseñanza".

XIV. Misioneros de la Santísima Trinidad

Los Misioneros Siervos de la Santísima Trinidad fueron fundados el 22 de enero de 1921 por el P. Thomas Augustine Judge, con la aprobación del obispo de Mobile (USA), Edwin Allen, si bien sus orígenes se remontan a 1916, después de que el P. Judge llamase algunos voluntarios laicos del «cenáculo» que él había fundado en Brooklyn para que ayudasen a los sacerdotes en el trabajo misional. En 1921 un grupo de ellos, que vivían en común, fue reconocido como comunidad religiosa por Mons. Allen. El instituto fue erigido en congregación religiosa de derecho diocesano el 29 de abril de 1929 por el obispo de Mobile y el 24 de abril de 1958 la Santa Sede concedió la aprobación temporal de las constituciones. Finalidad apostólica de la congregación es trabajar por la preservación de la fe en el Dios uno y trino, por lo que sus miembros son especialmente instruidos para promover el conocimiento de la doctrina del magisterio eclesiástico y contrabatar las actividades anticatólicas.

Aceptan parroquias donde hay especial necesidad de sacerdotes o se encuentran sectas proselitistas.

XV. Sociedad de Nuestra Señora de la SS. Trinidad

La Sociedad de Nuestra Señora de la Santísima Trinidad se fundó en New México (USA), el año 1958 por un sacerdote diocesano. Adelantándose a la «eclesiología trinitaria» del Concilio Vaticano II, la Sociedad trata de vivir y proclamar en la Iglesia la «comunidad trinitaria», a través de los tres sectores de miembros que la constituyen: laicos, religiosos y sacerdotes. Trabajan y oran en «equipos eclesiales» compuestos por sacerdotes, religiosas y laicos, que viven en «relaciones de oposición»; es decir, lo específico de cada vocación es lo que determina su relación con los demás, en consonancia con lo que nos dice la teología trinitaria: la Paternidad del Padre es lo que distingue al Hijo y viceversa. La Sociedad vive la «comunión», dentro de la diversidad de sus miembros: no sencillamente semejantes, ni tan sólo distintos, sino complementarios.